



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 3442/2023

HABILITA EMPACADORA, Y SU PLANTA DE TRATAMIENTO HIDROTÉRMICO, "ARGOFRUTA COMERCIAL EXPORTADORA LTDA.", PARA EL ENVÍO DE FRUTOS FRESCOS DE MANGO (MANGIFERA INDICA) DESDE BRASIL A CHILE

Santiago, 01/06/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; el Decreto de Ley N° 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola; el Decreto del Ministerio de Agricultura N° 510 de 2016 que habilita puertos para la importación de mercancías sujetas a revisión del Servicio Agrícola y Ganadero, al territorio nacional; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N° 3.080 de 2003, 3.815 de 2003, 4.638 de 2004, 133 de 2005, 3.801 de 2014, 3.618 de 2020, 1.284 de 2021, y sus modificaciones; el "Plan de trabajo para la exportación de mangos desde Brasil a Chile"; y el OFÍCIO Nº 71/2023/DSV/SDA/MAPA, emitido por el MAPA de Brasil.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero, en adelante SAG, es la autoridad nacional encargada de velar por el patrimonio fito y zoosanitario del país, y bajo este marco está facultada para adoptar las medidas tendientes a evitar la introducción al territorio nacional de plagas y enfermedades que puedan afectar la salud animal y vegetal, las que pueden provenir de mercancías importadas.
- 2. Que, en el ejercicio de esta atribución, el SAG en acuerdo conjunto con la Secretaría de Defensa Agropecuaria (SDA) del Ministerio de Agricultura, Pecuaria y de Abastecimiento de la República Federativa de Brasil (MAPA), han firmado el "Plan de trabajo para la exportación de mangos desde Brasil a Chile".
- 3. Que, SAG es responsable de autorizar, cada temporada de exportación, a aquellas empacadoras y plantas de tratamiento hidrotérmico de frutos de mango (Mangifera indica) que han solicitado su habilitación a través de SDA/MAPA, de acuerdo a los lineamientos dictados en el "Plan de trabajo para la exportación de mangos desde Brasil a Chile".
- 4. Que, el año 2018, SAG llevó a cabo la verificación in situ de las instalaciones de la empresa "Argofruta Comercial Exportadora Ltda.", resultando en su aprobación, delegando al MAPA de Brasil las verificaciones posteriores realizadas en cada nueva temporada.
- Que, SDA/MAPA ha solicitado al SAG, para la presente temporada, la habilitación de la empacadora y planta de tratamiento hidrotérmico "Argofruta Comercial Exportadora Ltda.", autorizada por última vez la temporada 2022-2023.
- 6. Que, SDA/MAPA ha enviado al SAG un informe favorable de aprobación, para la temporada de exportación 2022-2023, de la empacadora y planta de tratamiento hidrotérmico "Argofruta Comercial Exportadora Ltda."
- 7. Que, SDA/MAPA comunicó al SAG los tanques que fueron sometidos a pruebas de tratamiento hidrotérmico y que resultaron aprobados, de la empacadora y planta de tratamiento hidrotérmico "Argofruta Comercial Exportadora Ltda.", correspondientes a los tanques 1, 2, 3 y 4.

RESUELVO:

 Habilítese la siguiente empacadora y su planta de tratamiento hidrotérmico, registrada por la autoridad fitosanitaria nacional de Brasil (SDA/MAPA), para realizar envíos de frutos frescos de mango (Mangifera indica) con destino
Chile:

Código	Nombre	Dirección	Estado
BR-PE-0594	Argofruta Comercial Exportadora Ltda.	Lote 615 s/n, Núcleo 02 PISNC, Petrolina	Pernambuco

- Apruébese los tanques de la empacadora y planta de tratamiento hidrotérmico "Argofruta Comercial Exportadora Ltda.", identificados como 1, 2, 3 y 4.
- El período de vigencia de la autorización abarcará el periodo comprendido entre el 02 de junio de 2023 y el 01 de junio de 2024.
- Esta habilitación podrá ser extendida por otro período de exportación una vez que SDA/MAPA remita la información requerida para una nueva autorización.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

S.A.G. RODRIGO ASTETE ROCHA JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA - FORESTAL Y SEMILLAS

CMS/DIO/MBR/LVM

Distribución:

- Maria Patricia Miranda Cerda Directora Regional (S) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional O'Higgins
- Juan Cristian Andrade Fuentes Director Regional (S) Región de Los Lagos Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Los Lagos
- María Carolina Imbert Jiménez Director Regional (S) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Maule
- Ruben Marcos Cofre Sepulveda Director Regional (S) Dirección Regional de Los Rios Oficina Regional Los Rios
- · Paola Andrea Tala Rossi Jefa Subdepartamento de Sistemas y Normativa de Puertos Oficina Central
- Rebeca E. Castillo Granadino Jefa (S) Departamento Red SAG de Laboratorios Oficina Central
- Oscar Humberto Camacho Inostroza Jefe División de Control de Frontera Oficina Central
- Valeria Elizabeth Carrasco Saez Directora Regional (S) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Aysen
- Sue Vera Cortez Director Regional (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapaca
- Roberto Carlos Ferrada Ferrada Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Biobío

- Jorge Rubén Mautz Vivanco Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Coquimbo
- Gloria Isabel Cuevas Cerda Directora Regional (S) Región de Ñuble Oficina Regional Ñuble
- Juan Francisco Alvarez Carcamo Director Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Claudio Armando Ternicier Gonzalez Director Regional Servicio Agricola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Carlos José Sarabia Saavedra Directora Regional (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Arica y Parinacota
- Juan Francisco Castillo Castillo Director Regional (S) Región de La Araucanía Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Araucanía
- Fernanda Orellana Silva Directora Regional (S) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Antofagasta
- Astrid Tatiana Tala Díaz Directora Regional SAG Región de Valparaíso Oficina Regional Valparaíso
- Carla Lorena Montiel González Directora Regional (S) Región de Atacama Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Atacama
- Maria Rosa Mery Messina Encargada Protección Agrícola y Forestal Región de Valparaiso Oficina Regional Valparaiso

División Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Paseo Bulnes Nº 140